## MINISTERIO OBRAS PUBLICAS DE

ORDEN de 21 de junio de 1965 por la que se dispone que durante la ausencia del Subsecretario se encargue de la firma delegada que aquél tiene conferida, así como del despacho de la Subsecretaria, el Secretario general técnico del Ministerio.

Ilmo, Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer que durante la ausencia del Subsecretario del Departamento, don Vicente Mortes Alfonso, con motivo de su próximo viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue de la firma delegada que aquél tiene conferida, así como del despacho ordinario de los asuntos propios de la Subsecretaría, el Secretario general técnico del Departamento, don Anibal Carral Pérez.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos

efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 21 de junio de 1965.

VIGON

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 31 de mayo de 1965 por la que se nom-ora a don Tomás González Moreda y a don Anto-nio Sánchez Ruiz vocales del Patronato de Protección Escolar.

Ilmos. Sres.: Vista la propussta elevada por la Delegación Nacional de Juventudes para cubrir las dos representaciones que tiene en el Patronato de Protección Escolar a favor de don Tomás González Moreda y don Antonio Sánchez Ruiz, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Tomás González Moreda y a don Antonio Sánchez Ruiz Vocales del Patronato de Protección Escolar en representación de la Delegación Nacional de Juventudes (Sección de Enseñanzas y Ayuda Juvenii), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de 19 de julio de 1944 («Boletín Oficial del Estado» del 21).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 31 de mayo de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmos. Sres. Subsecretario y Comisario General de Protección Escolar y Asistencia Social.

RESOLUÇION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que, en cumplimiento de Orden de 25 de mayo de 1965, se dispone el cese y posesión de los Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se citan en las plazas que se mencionan.

Dispuesto por Orden ministerial de esta fecha el cumplimien-Dispuesto por Orden ministerial de esta fecha el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo de 23 de enero último por la que se falla a favor del interesado el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Luis Rodríguez de Armas contra la Orden ministerial de 28 de mayo de 1962, que le declaró en situación de excedencia voluntaria com ocomprendido en el apartado B) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954 y destinó a la plaza de Profesor adjunto numerario de «Física y Química» del Instituto Nacional de Enseñanza Media Fmenino en Las Palmas de Gran Canaria que en concurso le había sido adjudicada a don Sebastián Rizkallal Santana, Profesor adjunto numerario de la misma asignatura titular del fesor adjunto numerario de la misma asignatura titular del Instituto de Arrecife de Lanzarote, que también había solicitado dicha plaza y recurrió contra la designación de don Luis Rodríguez de Armas, siendo estimado dicho recurso, procede dar cumplimiento a la referida Orden ministerial de esta fecha y, en en consecuencia

Esta Dirección General he resuelto:

Primero.-Disponer el cese de don Sebastián Rizkallal Santana en la plaza de Profesor adjunto numerario de «Fisica y Química» del Instituto Nacional de Enseranza Media Femenino de Las Palmas y reintegrarle a su anterior destino en el de Arrecife de Lanzarote.

Segundo.—Reponer en la referida plaza de Profesor adjunto numerario de «Física y Química» del Instituto mencionado a don Luis Rodríguez de Armas.

Tercero.-El cese y la toma de posesión de ambos Profesores deberá verificarse dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la notificación de la presente Resolución.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 25 de mayo de 1965.—El Director general, Angel González.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se nombran en virtud de con-curso de traslaco Catedráticos numerarios de Latin de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión especial nombrada por Orden ministerial de 17 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» del 31), para la resolución del concurso de traslado de la disciplina de «Latín» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, anunciado por Orden de 29 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre), rectificada por otra de 17 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre).

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Nombrar, en virtud de concurso de traslado, Catedráticos numerarios de «Latin» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican, a los siguientes concursantes:

Santes:

Don José Vergés Fábregas, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Milá y Fontanais», de Barcelona, procedente del «Juan de Austria», de la misma localidad.

Don José González Gutiérrez, para el de Baracaldo, procedente de la situación de excedencia voluntaria.

Doña Eulalia Rodón Binué para el masculino de Ciudad Real, procedente de la cátedra de Inglés del mismo Centro.

Doña María Celma Villarés, para el femenino de Ciudad Real, procedente del femenino de Pontevedra.

Doña Aurea María del Carmen Martín Tordesillas, para el de Guadalajara, procedente del de Toledo.

Don Francisco Pejenaute Rubio, para el masculino de Las Palmas, procedente del de Luarca.

Don José Luis Saco Cid, para el femenino de Lugo, procedente del Colegio Libre Adoptado de Coria (Cáceres).

Don Eleuterio Sánchez Alegría, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Requena, procedente del Colegio Libre Adoptado de Huescar (Granada).

Don Vicente Ferris García, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Sagunto, procedente de la situación de excedencia voluntaria.

excedencia voluntaria.

Don Ricardo Castresanz Udaeta, para el femenino de Salamanca, procedente del femenino de Oviedo.

Don Ramón Rodríguez Bordallo, para el femenino de Santiago de Compostela, procedente del masculino de Cádiz.

Don Luis Riesco Terrero, para el femenino de Sevilla, procedente del masculino de Badajoz.

Don José Sanz Ramos, para el de Talavera de la Reina, procedente del masculino de Pontevedra.

Doña Concepción Jurado Serrano, para el de Valdepeñas, procedente del de Antequera.

Doña María Gimeno Guardiola, para el femenino de Valencia, procedente del de Játiva.

Don Manuel Gormaz Júdez, para el masculino de Zaragoza, procedente del de Celetavud.

procedente del de Calatayud.

Don José Antonio Enríquez González, para la Sección Delegada femenina del Instituto Femenino de Zaragoza, procedente del masculino de Santiago de Compostela.

dente del masculino de Santiago de Compostela.

Segundo.—De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confiere, entre el 1 de julio y el 30 de septiembre próximos, ambos inclusive, salvo los procedentes de la situación de excedencia voluntaria, los cuales se posesionarán en el plazo de treinta dias, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», o de aquella en que le sea notificado el nombramiento.

Tercero.—Don José González Gutiérrez, don Vicente Ferris García y don José Sanz Ramos, no podrán tomar posesión de sus nuevos destinos hasta la fecha que señale la Dirección General de Enseñanza Media para el comienzo de las actividades de los Centros donde van destinados, de conformidad con las normas de la convocatoria.

normas de la convocatoria.

Cuarto.—Declarar desiertas, por falta de concursantes, las vacantes anunciadas en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Cartagena, la Línea de la Concepción, Osuna, Teruel, Ubeda y el Centro Oficial de Patronato de Alcalá la Real.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 1 de junio de 1965.—El Director general, por dele-gación, Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.